

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-civil-del-circuito-de-valledupar>
E-mail: J01ccvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co Tel. 5 - 5701158
Carrera 14 No. 14 Esquina, Palacio de Justicia
Valledupar - Cesar

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD
Valledupar, veintiséis (26) de mayo del dos mil veintiuno (2021)

REF. CANCELACIÓN O REPOSICIÓN DE TÍTULO
DTE. IMEIRA MARÍA VENCE OCHOA
DDO. BANCOLOMBIA S.A.
RAD. NO. 20 001 31 03 001 2020 00103 00

Por haber vencido el término de traslado a la objeción al juramento estimatorio, se señala la hora de las NUEVE DE LA MAÑANA (09:00 AM) DEL TRECE (13) DE JULIO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021), para que tenga lugar **la audiencia prevista en el artículo 372 del C.G.P.**, en la que deberán asistir virtualmente los convocados. Se advierte que la inasistencia injustificada a esta audiencia, acarreará las sanciones y consecuencias previstas en los numerales 3 y 4 de la norma en cita.

Prevéngase a las partes, apoderados y curadores *ad litem*, que en esta audiencia se practicarán los interrogatorios de partes y demás asuntos relacionados con la misma, inclusive el decreto y práctica de pruebas hasta proferir sentencia.

Se requiere a las partes para que hagan saber al Juzgado lo antes posible si tienen inconvenientes o dificultades para asistir virtualmente a la audiencia convocada, la cual se realizará a través de los medios y aplicaciones con que cuenta este Despacho. De igual manera se recomienda que cuente cada persona con un equipo que permita su conexión individual, esto para facilitar el curso de la misma y para obtener un registro óptimo.

El link de acceso público se adjunta a este documento en la página siguiente y no será necesario ni se hará remisión por correo electrónico, a menos que algún interesado expresamente lo solicite o surja un imprevisto que obligue a cambiarlo por otro o a modificar el medio o condiciones de la audiencia. Se recomienda leer completamente el documento adjunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.
ESTADO DE EMERGENCIA SOCIAL,
ECONÓMICA Y ECOLÓGICA
FIRMA – D.T.O. L. 491 DEL 28 DE
MARZO DE 2020, ART. 11.
SORAYA INÉS ZULETA VEGA.
JUEZ

OM2

DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO	
	La anterior providencia fue notificada por estado electrónico.
No. 38 el día 27 - may - 2021	
IRIDENA LUCÍA BECERRA OÑATE SECRETARIA	

El despacho 200013103001 JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR le ha invitado a una reunión de AUDIENCIA con el número de proceso 20001310300120200010300

Martes

13

julio 2021

09:00:00

Ingrese a la AUDIENCIA haciendo click en el siguiente enlace:

<https://call.lifesizecloud.com/9395000>



Si va a realizar una conexión desde equipos de videoconferencia marque **3.84.171.75# #9395000**



O a través de llamada telefónica **+57 1 291 1160** deje que termine la contestadora y marque la **EXTENSIÓN 9395000** seguido de la tecla #

¿Llamas desde un sistema de salas de conferencias de Lifesize? Marca 9395000 en el teclado.

Otras formas de llamar: <https://call.lifesize.com/otherways/9395000>

IMPORTANTE: EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA HA GARANTIZADO EL ACCESO POR DIFERENTES MEDIOS A LAS AUDIENCIAS VIRTUALES A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA LIFESIZE. PUEDE HACER PRUEBAS DE CONEXIÓN EN CUALQUIER MOMENTO.

Si no cuenta con un computador puede acceder a la audiencia por llamada telefónica como se indica en el cuadro superior. Debe marcar al número (*código de prestador) 12911160 y luego extensión 9395000#. Si llama desde teléfono celular marcar: (031)2911160 - extensión 9395000#. La contestadora está en idioma inglés, espere que termine la grabación y proceda a marcar la extensión seguido de la tecla numeral. Si cuenta con internet y carece de un computador, puede descargar la aplicación Lifesize en su teléfono móvil, o acceder desde el explorador instalado en su teléfono móvil, también puede conectarse a través de Skype Empresarial.